Alertan de una estafa telefónica con el gancho de la devolución de la cláusula suelo (Sur, 22-2-2017)

El fraude telefónico ya ha tenido sus primeras denuncias en Málaga. / Sur

Usuarios reciben una llamada con una locución automática que dice ser de su banco y que les deriva a un número de tarificación especial

Juan Cano Nuria Triguero

| Málaga

22 febrero 2017 15:24

Francisco recibió una llamada de un número de móvil que no conocía. Al otro lado de la línea, escuchó una locución automática. Era una voz de mujer, como la de Google Maps. Sonaba a robot. «El departamento de asesoría y gestión financiera va a proceder al levantamiento de la cláusula suelo de su hipoteca y a valorar el montante de dinero que le corresponde por ley. Para conocer y confirmar los datos y cuantía póngase en contacto con nuestros asesores en el telefono 80-74... Se lo repito. Gracias». En realidad, se trata de un nuevo timo telefónico.

La llamada la recibió Francisco sólo un día después de que el Supremo se pronunciara sobre la retroactividad y se alineara con la doctrina del Tribunal de Justicia Europeo. Él quiso creer que era cierto y que podía evitar el juicio contra Unicaja, señalado para noviembre de 2019 (cuatro años después de la demanda), entidad a la que reclama la supresión de la cláusula –que según él le supondría pagar 296 euros menos al mes de la cuota de 1.390 euros de su hipoteca— y la devolución de las cantidades cobradas, a su juicio, indebidamente. «Cuando estás apurado y te hace falta el dinero, lo primero que haces es llamar corriendo... », confiesa Francisco, funcionario de 42 años y vecino de Torre del Mar.

Marcó los dígitos sin percatarse de que era un número de tarificación especial. «Me cogieron la llamada y me pidieron que esperara. Aguanté unos minutos y entonces me mosqueé y colgué». La siguiente llamada fue a su abogado, José María Fortes, del bufete Sánchez & Asociados, que tiene delegaciones en Málaga, Vélez-Málaga, Madrid y Sevilla. «No fue el único», explica el letrado, cuyo despacho representa a unos 800 afectados por la cláusula suelo. «Me llamaron tres clientes a los que le había pasado lo mismo. Me puse en contacto con los abogados de los bancos en cuestión y ellos me confirmaron lo que sospechaba: es una estafa».

«La gota que colma el vaso»

El letrado aconsejó a sus clientes que acudieran a comisaría para denunciar. «Los bancos no utilizan ese procedimiento para contactar con sus clientes. En la locución, enmascaran el número de tarificación especial (807) separando los números de dos en dos (80-74...). Han debido de coger los teléfonos de alguna base de datos y se están dedicando a llamar a todos. Con que caigan 15 ó 20, ya han hecho negocio. Es la gota que colma el vaso», comenta el abogado, que comparte con Francisco la indignación por un timo que se aprovecha de usuarios que, en muchos casos, están en apuros. «Han visto un filón en los afectados de las cláusulas –apunta el vecino de Torre del Mar—; están jugando con el pan de la gente».

La Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de España (Adicae) confirma que las entidades bancarias «en ningún caso están avisando telefónicamente» a sus clientes sobre el procedimiento de devolución de las cláusulas suelo. Así lo asegura Borja Martín, presidente de esta organización en Málaga, que insta a los afectados a no responder a mensajes ni correos electrónicos sobre este tema: «La obligación que tienen los bancos es avisar genéricamente a su clientela del inicio del mecanismo extrajudicial de reclamación, así que lo que están haciendo es poner carteles en las oficinas y avisos en sus páginas web. Algunas también lo han anunciado a través de extractos bancarios o cartas postales; pero insisto, en ningún caso telefónicamente». Con él coincide José Lacalle, presidente de Youbank, una organización malagueña «en defensa de los ciudadanos contra los abusos bancarios», quien recuerda que el cliente tiene que ir a la oficina y firmar un documento, un trámite que «en ningún caso» se hace por teléfono. «Si alguien recibe una llamada así, que cuelgue inmediatamente y que nunca llame a un 800. Esa no es la política habitual de los bancos», insiste Lacalle.

El decano del Colegio de Abogados de Málaga, Francisco Javier Lara, anima a la ciudadanía a que desconfíe de estas ofertas y llamadas que se están produciendo, ya que detrás hay «gente sin escrúpulos que trata de sacar provecho de desgracias ajenas». El representante de los letrados malagueños aprovecha para recordar la campaña lanzada recientemente por el colegio bajo el eslogan 'Cláusula suelo, con tu abogado'. «Nadie da duros a tres pesetas», recalca. «Bastante daño se ha hecho a tantísimas personas para que ahora vengan otros desalmados a sacar tajada. Es nauseabundo. Por eso hay que contactar con un letrado, él nunca te va a engañar y, en el caso de que hubiera alguna disfunción, hay mecanismos de control para evitarlo y corregirlo», apostilla Lara.

Hay que recordar que el Real el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, no obliga a las entidades financieras a informar personalizadamente a los afectados de la puesta en marcha del sistema extrajudicial de reclamación. Lo que están haciendo los bancos es informar de forma genérica, a través de cartelería en las sucursales y anuncios en sus páginas web. Adicae recuerca que la iniciativa de interponer una reclamación queda en manos del usuario. Precisamente el plazo para hacerlo comenzó ayer. Las entidades tienen un mes para contestar.